



6. Licencia de estudios

Nombre del procedimiento	Proceso de Licencia	
Siglas y definiciones	FUT: Formulario Único de Trámite	
	RD: Resolución Directoral	
	MP: Mesa de Partes	
	JUA: Jefe de Unidad Académica	
	DG: Director General	
	SA: Secretaría Académica	
	APP: Área de Programación PAD	
Recursos del procedimiento	1. FUT dirigido al Director General.	
	2. Recibo de pago por derecho de licencia.	
	3. Copia de matrícula del semestre.	
	4. Copia de boleta de notas.	
Resultados del procedimiento	Resolución Directoral que autoriza la licencia de estudios por cuatros ciclos académicos.	
Alcance del procedimiento	Estudiantes de la institución que quieran el permiso de una licencia de estudios por motivos de índole personal o de salud.	
Actividades / operaciones	1. Presentación de la solicitud de licencia de estudios con los requisitos solicitados en MP antes del proceso de matrícula.	
	2. Recepción y revisión de los documentos presentados por parte de MP.	
	3. Recibe y evalúa el expediente por la JUA..	
	4. Elaboración del Proyecto de RD de licencia a cargo de SA.	
	5. Firma de la RD de licencia por el DG.	
	6. Registro y reporte de licencia en el SIA a cargo de APP.	
	7. Entrega de la RD de licencia al estudiante a cargo de SA.	
Proceso relacionado	Admisión	
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por: Dirección General
Unidad Académica	Secretaria Académica.	



Procedimiento: Licencia de estudios

